

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	19 de noviembre de 2024
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	18 de noviembre de 2024
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (ASAMBLEA DE GOBERNADORES)
6	Descripción	El infrascrito Gerente General del FSV con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, CERTIFICA: que en reunión llevada a cabo de Asamblea de Gobernadores No. AG-188 del 18 de noviembre del presente año, se acordaron varios puntos que a continuación se detallan: Acuerdo 1 del punto 4) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO 2025 que literalmente dice 1) <i>“adjudicar el proceso selección al menor costo No.SMC-FSV-001-2024 “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2025 para nombrar a la sociedad Velásquez Granados S.A. DE C.V. por un monto de Cuarenta y ocho mil 00/100 dólares (\$48,000.00) valor que incluye IVA.</i> Acuerdo del punto 3) PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2025 que literalmente dice: <i>“ A. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 por un monto de \$275,045,025.00 B. autorizar el envío a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y punto 9)“aprobar el Plan Anual Operativo 2025 del Fondo Social para la Vivienda e instruir a Junta Directiva para dar seguimiento periódico al presente plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados. Autorizar las modificaciones en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente que se originen por la ejecución del PAO 2025”</i>
	Valor	N/A


Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

“La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda. ”



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo 1) del Punto 4) **Nombramiento del Auditor Externo 2025** del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-188 del 18 de noviembre del presente año, literalmente dice: *"1) Adjudicar el proceso Selección al menor costo No. SMC-FSV-001-2024 "Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025" para nombrar a la sociedad Velázquez Granados S.A. de C.V. por un monto de Cuarenta y Ocho mil 00/100 dólares (\$48,000.00) valor que incluye IVA."* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmando y sellando la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.18
09:19:46 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto 3) **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025** del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-188 del 18 de noviembre del presente año, literalmente dice: "A. *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 por un monto de US\$275,045,025.00.* B. *Autorizar el envío a la Dirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.*" Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.18
09:19:18 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto 9) **Plan Anual Operativo 2025** del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-188 del 18 de noviembre del presente año, literalmente dice: *“Aprobar el Plan Anual Operativo 2025 del Fondo Social para la Vivienda. Instruir a Junta Directiva para dar seguimiento periódico al presente Plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados. Autorizar las modificaciones en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente que se originen por la ejecución del PAO 2025.”* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente
por LUIS JOSUE
VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.18
09:20:10 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL